

SORTEO VIAJE AL CARIBE TOMA DE DATOS GENÉRICA 25-26

1. EMPRESA ORGANIZADORA

NAUTALIA VIAJES, S.L. en adelante NAUTALIA, con domicilio social en Madrid, calle Mahonia, 2 –Edificio Pórtico, C.P. 28043 y con CIF B86049137, va a efectuar una acción promocional entre el 1 de octubre del 2025 al 30 de septiembre del 2026, ambos inclusive, dirigida a las personas que reúnan los requisitos establecidos en las presentes bases.

2. PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, que no tengan limitada su capacidad de obrar. Podrán participar en ella cualquier persona que lo desee, a excepción de los empleados de la empresa NAUTALIA, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los empleados de NAUTALIA, esta promoción tiene ámbito nacional. La participación en esta acción promocional es gratuita.

3. PREMIO

El premio sorteado será:

Un (1) viajes al Caribe (Riviera Maya o Playa Bávaro), Nautalia decidirá el destino según disponibilidad del proveedor, para dos (2) personas, durante nueve (9) días y siete (7) noches, en Hotel de 5*, en Régimen de Todo Incluido.

El premio incluye:

- Traslados desde el aeropuerto al Hotel y viceversa.
- Tasas aeroportuarias.
- Estancia en hotel de 5* en Régimen de Todo Incluido.

El premio no incluye:

- Traslado desde el domicilio de los ganadores hasta el aeropuerto Adolfo Suarez Barajas de Madrid y viceversa.
- Tasas gubernamentales: Deberán ser abonadas por los ganadores en destino
- Ni cualquier otro servicio no detallado en las presentes bases.

El premio deberá disfrutarse antes del 31 de diciembre de 2026, solo es válido para temporada baja, no es válido para puentes ni días festivos, está sujeto a disponibilidad de los proveedores.

El importe de la totalidad de los viajes ofrecidos asciende a 3000 Euros, IVA incluido.

NAUTALIA se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Esta promoción se comunicará y ofrecerá al dejar los datos personales en una oficina de Nautalia o en ferias genéricas o acciones promocionales de la marca.

Los datos solicitados serán sus datos personales (fecha de nacimiento, nombre y apellidos, dirección/domicilio, teléfono/s, dirección de correo electrónico, D.N.I, provincia, fecha de la boda, debiendo aceptar expresamente las condiciones sobre el tratamiento de sus datos conforme a la legislación vigente.

Únicamente se admitirá la participación de aquellas personas, mayores de edad, que comuniquen una residencia en territorio español, y se excluirá de la participación a todos aquellos que hayan facilitado datos incorrectos, incompletos o ilegibles.

Esta promoción está limitada a una participación por persona, estando la empresa organizadora facultada para excluir todos los datos que se consideren duplicados.

El premio es personal e intransferible, es decir, en el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el premio quedaría desierto.

En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La campaña de promoción se desarrollará en las siguientes fechas:

Fecha de comienzo y terminación de la promoción: La campaña de promoción se desarrollará a partir de las cero horas y un minuto (00:01) del 1 de octubre de 2025, y terminará a las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive, hora peninsular.

Para participar en el sorteo una vez deje sus datos personales en una oficina de Nautalia o en ferias genéricas o acciones promocionales de la marca, conforme a lo establecido en las Condiciones de Participación anteriormente mencionadas, NAUTALIA se encargará de su custodia, y la persona quedará registrada en el sorteo.

Los participantes autorizan toda comprobación de datos transmitidos durante la participación.

Entre todos los inscritos registrados, entre las cero las cero horas y un minuto (00:01) del 1 de octubre de 2025, y las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive, hora peninsular, se procederá a realizar el sorteo del viaje al caribe.

El resultado del sorteo se publicará en nuestra página web y se comunicará al ganador por e-mail dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. El ganador deberá aceptar expresamente el premio en los cinco (5) días naturales siguientes a la publicación de los ganadores, y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte. Una vez recibida la aceptación y el DNI/NIE, la empresa organizadora comunicará al ganador la forma de disfrutar su premio.

La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y, la falta de aceptación en un plazo de cinco (5) días naturales a contar desde la comunicación del premio, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio, quedando el premio desierto.

En el caso de que desee disfrutar del viaje solicitado acompañado de un menor, éste último deberá tener el correspondiente permiso de su tutor legal. NAUTALIA se reserva el derecho de pedir tal autorización y si careciese de la misma, el premio quedaría desierto.

NAUTALIA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes.

6. FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará, el 6 de octubre de 2026, entre los participantes debidamente registrados y mediante un sistema de sorteo aleatorio, realizado por el personal de NAUTALIA.

NAUTALIA VIAJES se reserva el derecho a retrasar la celebración del sorteo si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

7. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante "RGPD"), se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a NAUTALIA para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática de la promoción.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo NAUTALIA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Madrid, C/ Mahonia número 2, cuya finalidad será la comunicación de futuros lanzamientos y promociones de servicios turísticos.

En el caso de comunicaciones comerciales enviadas a través de correo electrónico o medio equivalente, el Usuario nos presta su consentimiento expreso para el envío de publicidad por dicho medio.

NAUTALIA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico lopd@nautaliaviajes.es.

9.- ACEPTACION DE LAS BASES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Para cualquier consulta sobre las presentes bases, deberán dirigirse a socialmedia@nautaliaviajes.es

10.- LEGISLACION Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como NAUTALIA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera

plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.